

PS/3205



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2026-4-1-0004579

Montevideo,

22 JUL. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte de la Presidencia Pro Tempore del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI), a cargo del Estado Plurinacional de Bolivia, para participar del “Primer Taller de Planificación Operativa del PAO de Tráfico de drogas del CLASI”, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, los días 3 y 4 de agosto de 2026;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el señor Director General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, Comisario Mayor Robert Edgardo Correa Paz, titular de la cédula de identidad número 3.336.359-2, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría;----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación de la citada autoridad en el evento referido en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

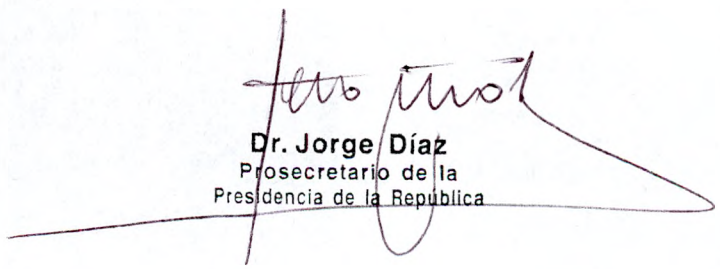
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, los días 3 y 4 de agosto de 2026, al señor Director General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, Comisario Mayor Robert Edgardo Correa Paz, titular de la cédula de identidad número 3.336.359-2, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de la Policía Nacional, para conocimiento, notificación al interesado, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República